

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, de 2 de abril de 2003, recaído en el procedimiento sancionador 09/02, seguido contra don David Fernández Rodríguez por presunta infracción administrativa.

Habiéndose dictado, en el expediente 09/02, Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador con fecha 2 de abril de 2003 respecto de don David Fernández Rodríguez, con DNI 52.569.327, como presunto autor de la infracción administrativa, menos grave, tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 61 del citado Texto Legal, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente podrá consultarlo en las Dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, sito en calle Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de 9 a 14 horas, y presentar alegaciones contra el mismo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de dicho Acuerdo.

Córdoba, 6 de mayo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Imperial de San Matías (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Imperial de San Matías (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español así como los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Don Domingo Coronas Joyanes.
- Doña Carmen Román Vera.
- Doña Concepción Rosillo Zabala.
- Don Francisco Martín Pérez.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 9 de mayo de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede puesta de manifiesto del expediente en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico, categoría de Monumento a favor del Palacio del Pumarejo de Sevilla a los interesados que intentada la notificación de dicho trámite no ha sido posible por desconocerse el lugar donde practicarla.

Expediente: Procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico, categoría de Monumento a favor del Palacio del Pumarejo de Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Específico, categoría de Monumento a favor del Palacio del Pumarejo de Sevilla y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se procede a la puesta de manifiesto del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de diez días, contando desde el día siguiente de la recepción de esta notificación para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Don Gonzalo González Rodríguez.
Don Aquilino Fraile García.
Quo Hoteles Integrados, S.L.
Doña Concepción González Velasco.
Doña Teresa González Velasco.
Asociación Alhoja.
Don Luis González.
Don Enrique Calvo Rubio.
Don Antonio González.
Don Francisco Javier Tomé González.
Don Jesús Orozco Reina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura Departamento de Protección Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Montañó Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede puesta de manifiesto del expediente en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José de Sevilla a los interesados que intentada la notificación de dicho trámite no ha sido posible por desconocerse el lugar donde practicarla.

Expediente: Procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter espe-

cífico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Específico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José en Sevilla y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se procede a la puesta de manifiesto del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión se pone de manifiesto por plazo de diez días, contando desde el día siguiente de la recepción de esta notificación para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Técnicas Andaluzas de Construcciones Metálicas, S.A., C/ Albareda, 24, 41001, Sevilla.

Viajes Metrópolis, S.L., C/ Carlos Cañal, 46, 41001, Sevilla.

Sr. don Francisco Cuevas Murillo, C/ Jimios, 18, 41001, Sevilla.

Sr. don Adrián Rodríguez Azcona, C/ Jimios, 26, 41001, Sevilla.

Sr. don María Ruiz de Luna, C/ Jimios, 30, 41001, Sevilla.

Sra. doña Dolores Ruiz de Luna, C/ Jimios, 30, 41001, Sevilla.

Sra. doña Josefa Gallego Escribano, Alameda de Hércules, 42, 41002, Sevilla.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- La Delegada, M.^a Isabel Montaña Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI: 34042127.

Apellidos y nombre: Díaz González, José Antonio.

Prestación: PNC.

DNI: 28093403.

Apellidos y nombre: Luna Balague, Fernanda.

Prestación: PNC.

DNI: 28294863.

Apellidos y nombre: Molina Jiménez, Francisco.

Prestación: PNC.

DNI: 75420334.

Apellidos y nombre: Domínguez Ramírez, Manuel.

Prestación: PNC.

DNI: 34032227.

Apellidos y nombre: Borja García, Leonor.

Prestación: PNC.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ACUERDO de 13 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Cinthia Nnaji, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento de desamparo relativo a la menor P.N., a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Medidas de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cádiz, 13 de mayo de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación. (PP. 2033/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Amraqui Rachid.

CIF/NIF: X2597338V.